

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Entidad: UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD – HOSPITAL SAN BLAS

Vigencia: PERIODO CUATRIMESTRAL TERMINADO EL 30 DE ABRIL DE 2016

Fecha de Publicación: 16 DE MAYO DE 2016

Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Seguimiento 1 Gestión Pública y Autocontrol

Fecha de Seguimiento:				
Componente	Actividades Programadas	Actividades Cumplidas	% Avance	Observaciones
Transparencia y acceso a la información. Lineamientos de Transparencia Activa	Implementar en la página principal del sitio web oficial de la entidad con el link de "Transparencia y acceso a información pública"	La página Web del Hospital contiene el link de "Transparencia" pero omite los términos de "y Acceso a información pública".	100%	Esta actividad fue cumplida por el solo hecho de haberse implementado en la página web del Hospital el link de transparencia. Aun así, el título debería ampliarse al acceso a la información pública.
Transparencia y acceso a la información. Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar la información contractual.	La página Web institucional, tal como se programó en el Plan, contiene el Manual o Estatuto de contratación del Hospital.	100%	Esta actividad fue cumplida por el solo hecho de haberse publicado el Estatuto de Contratación o Resolución 313 de noviembre de 2014 tal como fue definido en la meta propuesta por el Hospital.
Transparencia y acceso a la información. Lineamientos de	Publicar todos los aspectos e informes de que trata el artículo 10 de la Ley 1712 de	El Artículo 10 de la ley 1712 de 2014 establece la publicidad de la contratación. En la página Institucional no se ha	0%	Refiriéndose solo a la publicación de la contratación en la página web, el Hospital no cumplió esta actividad así como tampoco cumplió con la ubicación del link que direcciona al SECOP.

<p>Transparencia Activa</p>	<p>2014</p>	<p>publicado tal contratación ni se tiene previsto el vínculo automático al Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP.</p>		<p>Además, en el Artículo 9° de la Ley 1712 de 2014 se establece la información mínima obligatoria que debe publicarse en la página web. Al respecto, algunas informaciones requeridas por la Ley no han sido incorporadas a la página web del Hospital así como, otras están desactualizadas o incompletas. Por lo anterior, es necesario que se adopten procedimientos y la asignación de funciones para que la página esté permanentemente actualizada.</p>
<p>Transparencia y acceso a la información. Lineamientos de Transparencia Pasiva</p>	<p>Establecer canales y/o medios idóneos para recibir solicitudes de información pública</p>	<p>No hay evidencia de la instalación de canales mediante los cuales el Hospital recibiría las solicitudes de información pública.</p>	<p>0%</p>	<p>La página web del Hospital carece de un link para que los usuarios formulen las solicitudes de información pública.</p>
<p>Transparencia y acceso a la información. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información</p>	<p>Elaborar y articular los instrumentos (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información, Programa de Gestión Documental) mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	<p>No hay evidencia del avance para la configuración y/o determinación de los índices de información clasificada y reservada ni tampoco, de los instrumentos mediante los cuales se hará conocer a los ciudadanos cual es esa información.</p>	<p>0%</p>	<p>De acuerdo con la programación preparada y publicada por el Hospital, hay plazo hasta el 30 de junio de 2016 para implementar un índice de información clasificada y reservada. En esa fecha se verificará su debido cumplimiento.</p>

<p>Transparencia y acceso a la información. Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información</p>	<p>Garantizar su actualización y divulgación del ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública</p>	<p>El Hospital programó para el 15 de julio esta actividad. No obstante no hay evidencia de avances significativos en este aspecto.</p>	<p>0%</p>	<p>De acuerdo con la programación preparada y publicada por el Hospital, hay plazo hasta el 15 de julio de 2016 para implementar garantizar la actualización del derecho fundamental de acceso a la información pública. En esa fecha se verificará su debido cumplimiento.</p>
<p>Transparencia y acceso a la información. Criterio diferencial de accesibilidad</p>	<p>Identificar la información en clasificada o reservada</p>	<p>No hay evidencia del avance para clasificar la información clasificada y reservada.</p>	<p>0%</p>	<p>De acuerdo con la programación preparada y publicada por el Hospital, el plazo para presentar identificada la información clasificada y reservada venció el 30 de abril de 2016.</p>
<p>Transparencia y acceso a la información. Monitoreo del Acceso a la Información Pública</p>	<p>Revisar y monitorear de forma periódica los instrumentos (Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de Publicación de Información, Programa de Gestión Documental)</p>	<p>El Hospital planteó que de manera trimestral revisaría el contenido y los instrumentos para la información clasificada y reservada. Considerando que el plan fue establecido a partir del 31 de marzo de 2016, la primera revisión sería efectuada al finalizar en junio de este año.</p>	<p>0%</p>	<p>Se tiene plazo hasta el 30 de junio para que el Hospital efectúe la revisión tanto de los contenidos como de los mecanismos de información pública. En esa fecha se verificará el debido cumplimiento.</p>

Preparado por





Jairo Tomás Parra Caixto

Asesor de Gestión Pública y Autocontrol
Unidad Prestadora de Servicios de Salud – Hospital San Blas
Subred Centro Oriente E.S.E.

